

CASED

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALFEREZ FAP
SAMUEL ORDOÑEZ VELASQUEZ” - PIURA**

BASES DE CONVOCATORIA N.º 001-2021

La Junta de Selección de Personal Civil invita a todo el personal interesado a participar en el Concurso Público convocado por la I.E. “ALFEREZ FAP SAMUEL ORDOÑEZ VELASQUEZ” - PIURA - CASED, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SERVICIO : PSICÓLOGO UNA (01) PLAZA:

I. GENERALIDADES

- 1.1 Sector : Ministerio de Defensa
1.2 Unidad Ejecutora Convocante : COL07-CASED
1.3 Domicilio Legal : Av. Luis Montero S/N Villa FAP – Castilla - Piura
1.4 Cantidad de Personal requerido : Uno (01) Plaza de Psicólogo

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

-Psicólogo (01 Plaza)

Para laborar en la Institución Educativa “Alférez FAP Samuel Ordoñez Velásquez” - PIURA, administrado por la Dirección del Centro de Administración de Servicios Educativos.

III. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO:

- Conocimiento y experiencia en la especialidad de Psicología.
- Capacitación actualizada relevante a sus funciones.
- Acreditar conocimiento del manejo de ofimática básica.
- Demostrar habilidades sociales para interactuar con el Personal y Alumnos.

IV. EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia en sus funciones mínima de 03 años, de preferencia haber realizado trabajo en Instituciones Educativas Públicas o Privadas.

V. REQUISITOS:

- Título profesional de psicólogo.
- Registro de colegiatura.
- Constancia de habilitación profesional vigente.
- Constancia del SERUMS expedida por el Ministerio de Salud.
- Acreditar experiencia laboral de tres (03 años).
- Constancias de capacitación afines a la especialidad.
- Responsabilidad / sentido del deber / predisposición para el trabajo.
- Disponibilidad inmediata.



VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL CIVIL:

Los Exámenes de Evaluación, según fechas de cronograma, será a través de Plataforma Google, Formularios y Meet.

Publicación Convocatoria en Pág. Web https://talentoperu.servir.gob.pe	09 al 22-04-2021
Publicación Convocatoria - DINIA	15 al 22-04-2021
Presentación Curriculum Vitae	Hasta 12:00 hrs del 22-04-2021
Evaluación Curriculum	22-04-2021
Evaluación Psicólogo., Conocimiento y Entrevista personal	23-04-2021
Publicación de resultados	26-04-2021
Suscripción y registro del Contrato	En plazo no mayor de 02 días útiles contados a partir del siguiente día de la publicación de resultados.

VII. ETAPA DE EVALUACIÓN:

- Todas las evaluaciones son eliminatorias.
- La nota mínima aprobatoria para el examen de conocimiento es doce (12).
- La Junta de Selección de Personal Civil del CASED, en la calificación para la nota final considerará un máximo de 20 puntos (100%), distribuidos de la siguiente manera: hasta 06 puntos en evaluación curricular (30% de la nota de Formación Académica y Experiencia Laboral), hasta 08 puntos en Conocimientos (40% de la nota obtenida) y hasta 06 puntos en Entrevista Personal (30% de la nota obtenida).
- Para que el postulante sea asignado a coberturar la plaza vacante, es necesario que su promedio de nota final no sea inferior a 14 puntos.

VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. De la presentación del Curriculum documentado

Los interesados deberán enviar su Curriculum Vitae hasta el 22-04-2021 (12:00 horas) al siguiente correo samuelordonez@cased.edu.pe, señalando el nombre de la plaza a la que postula.

2. Expediente a presentar

- Curriculum Vitae (indispensable adjuntar documentos sustentatorios).
- Copia del DNI vigente.
- Otros Documentos para la contratación (serán requeridos a postulante que alcance la vacante).

IX. DE LAS BONIFICACIONES:

- Personal Licenciado de las FFAA
De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 "Ley del Servicio Militar", en el Artículo 61 "de los beneficios de los licenciados", se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje final, en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntar a su curriculum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.



2. Personas con Discapacidad

De acuerdo a la Ley N.º 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final, para lo cual deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33%, debidamente adjuntado en su Curriculum Vitae.

El Director del Centro de Administración de
Servicios Educativos
Coronel FAP
FERNANDO SAN MARTIN SERRA
O-9564288-O+

El Presidente de la Junta de Selección
de Personal Civil
Comandante FAP
FERNANDO JOEL DIAZ SALINAS
O- 9680698-O+

